

HECHO RELEVANTE

En relación con el aumento de capital con motivo de la fusión por absorción por "CENTROS COMERCIALES PRYCA, S.A." de "CENTROS COMERCIALES CONTINENTE, S.A.", verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de julio de 2000, y al objeto de concretar la información comprendida en el Folleto Informativo de dicho aumento de capital, CENTROS COMERCIALES PRYCA, S.A. comunica lo siguiente:

1. Adelanto del calendario previsto en el Folleto Informativo

En el citado Folleto, se prevé que las nuevas acciones de "CENTRO COMERCIALES PRYCA, S.A." comiencen a cotizar el próximo día 10 de Octubre de 2000.

Sin embargo por razones operativas internas, que facilitarán la operación de fusión entre ambas sociedades, se ha decidido proceder a los trámites previos a la admisión a cotización con el siguiente calendario:

- a. Otorgamiento de la escritura pública de fusión y liquidación de impuestos: el martes 26 de septiembre de 2000.
- b. Ultimo día de contratación en bolsa de las acciones de CONTINENTE, sociedad que se disolverá sin liquidación como consecuencia de la fusión: viernes 29 de septiembre.
- c. Presentación a inscripción en el Registro Mercantil e inscripción de la fusión: el viernes 29 de septiembre de 2000.
- d. Cuadre de posiciones a efectos del canje: entre el viernes 29 de septiembre de 2000 y el domingo 1 de octubre de 2000.
- e. Ejecución del canje con atribución de las acciones emitidas en el aumento de capital en favor de los accionistas que lo eran de CONTINENTE: el lunes 2 de octubre de 2000.
- f. Cotización efectiva: durante el lunes 2 de octubre de 2000, una vez aportados los documentos necesarios para la previa verificación de la admisión a cotización de las acciones procedentes del aumento de capital por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y autorización de la admisión a cotización por las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y de Barcelona.

2. Publicación del cambio de calendario

Por todo lo anterior, se informa, por tanto, de que es intención de la Sociedad, que las nuevas acciones comiencen a cotizar el día 2 de octubre, en lugar del día 10 previsto, sin que ello suponga perjuicio para ningún accionista, de lo que se informa y se pone en conocimiento de la CNMV, Sociedades Rectoras de Madrid y Barcelona y público en general.

En general, la Sociedad realizará sus mejores esfuerzos para que este calendario se materialice en las fechas previstas, en otro caso se notificarán sus variaciones a la CNMV y se publicarán dichas variaciones al menos en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en un periódico de difusión nacional.

Madrid, a 22 de Septiembre de 2000

Fdo.: Agustín Ramos Varillas ✓

CENTROS COMERCIALES CONTINENTE, S.A.
